

## Perfil de ingreso recomendado

De acuerdo con lo establecido por el RD 1393/2007, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requiere estar en posesión del título de bachiller (cualquiera de las vías) o equivalente (COU, etc.) y haber superado la prueba a que se refieren el Art. 38 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001 (modificada por la 4/2007) de Universidades, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

Las vías y requisitos de acceso al Grado en Psicología vienen condicionados por las normas de solicitud de ingreso en las Universidades Públicas de Madrid. Dichas normas estarán disponibles en la página Web de la Universidad Autónoma de Madrid:

[http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/web\\_acceso/default.html#admission](http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/web_acceso/default.html#admission)

Se puede acceder al grado en Psicología desde cualquiera de las vías de Bachillerato u opciones de títulos equivalentes, se recomienda el acceso desde las vías de Ciencias de la Salud. En cuanto al perfil de acceso, es recomendable que el/la estudiante posea las siguientes características personales y académicas:

- Interés por aspectos relacionados con la salud y la calidad de vida
- Compromiso social
- Compromiso ético
- Curiosidad científica
- Habilidad para las relaciones interpersonales
- Constancia y responsabilidad en el trabajo
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de análisis
- Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones
- Competencia en expresión oral y escrita
- Competencia lingüística en inglés, al menos suficiente para la lectura de textos
- Competencia en herramientas informáticas básicas